

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

La Caja de Ahorros del Mediterráneo comunica que no siendo posible la obtención de la media aritmética de los tipos preferenciales de interés a un año para las operaciones crediticias pactadas a interés variable —relacionadas con preferenciales de Entidades—, el tipo de interés aplicable será el último publicado por la Caja para este tipo de operaciones, esto es, el 16,25 por 100 anual, en tasa nominal.

Asimismo para las operaciones procedentes de la extinta Caja de Ahorros de Torrent, referenciadas con los tipos preferenciales de interés a tres años, el tipo es del 15,75 por 100 anual en tasa nominal.

Dichos tipos de referencia, incrementados con el diferencial previsto en cada uno de los contratos, será el interés aplicable a los préstamos, cuya revisión está prevista a partir del próximo 1 de enero, quedando en vigor durante el año 1993 y años sucesivos, hasta el total vencimiento, para los indicados en primer lugar, y para el año 1993, los expresados en segundo lugar.

Alicante, 29 de octubre de 1992.—El Director general de Negocio, Jorge Abad Gosálbez.—7.279-10.